



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

109^a sesión plenaria

Lunes 17 de septiembre de 2007, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidenta: Sra. Al-Khalifa (Bahrein)

Se abre la sesión a las 10.40 horas.

Homenaje a la memoria de Su Excelencia Sir John Compton, Primer Ministro de Santa Lucía

La Presidenta (*habla en inglés*): Antes de proceder al examen de los temas que figuran en el orden del día, tengo el triste deber de rendir homenaje a la memoria del difunto Primer Ministro de Santa Lucía, Su Excelencia Sir John Compton, quien falleció el viernes 7 de septiembre de 2007.

En nombre de la Asamblea General, pido al representante de Santa Lucía que transmita nuestras condolencias al Gobierno y el pueblo de Santa Lucía y a los acongojados familiares de Su Excelencia Sir John Compton.

Permítaseme ahora invitar a los representantes a que se pongan de pie y guarden un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Su Excelencia Sir John Compton.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Filipinas, quien hablará en nombre de los Estados de Asia.

Sr. Davide (Filipinas) (*habla en inglés*): Lamentamos hoy la pérdida de un gran líder, John George Melvin Compton, Primer Ministro de Santa Lucía, que ha afligido no sólo al Gobierno de Santa

Lucía sino a todo el pueblo al que consagró su trabajo y sus servicios la vida entera.

Al gobernar a Santa Lucía durante de más de un cuarto de siglo, la vida política de Sir John Compton fue el epítome de la consagración, el compromiso y la lealtad a su país y a su pueblo, de la paciencia y la perseverancia frente a las tribulaciones y el triunfo sobre los obstáculos y desafíos aparentemente insuperables. Sus políticas y su visión dirigieron a Santa Lucía hacia una nueva etapa de desarrollo. La resistencia al colonialismo, la denuncia de la estratificación social, la lucha por los intereses de la clase obrera y el desarrollo de una fuerte economía de mercado son rasgos distintivos de la dirección de Sir John.

Su presencia extraordinaria se sintió no sólo dentro de Santa Lucía, sino también más allá de sus costas. Fue una de las fuerzas motrices de la integración del Caribe e inició el Mercado Común del Caribe Oriental, precursor de la Organización de los Estados del Caribe Oriental. En realidad, dejó sus huellas en las arenas de Santa Lucía, huellas que la marea no puede borrar.

Sin embargo, al llorar la muerte de Sir John, rendimos también homenaje al Gobierno y el pueblo de Santa Lucía por mantener con firmeza y decisión los logros y el legado de la dirección de Sir John. En nombre del Grupo de los Estados de Asia, expreso mis más sinceras condolencias al Gobierno y el pueblo de Santa Lucía, y les deseo consuelo en su dolor y

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



esperanza en la nueva vida de Sir John en el más allá. Sin duda, ha alcanzado la inmortalidad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Montenegro, quien hablará en nombre de los Estados de Europa Oriental.

Sr. Kaludjerović (Montenegro) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental, tengo el triste deber de rendir homenaje a la memoria de una persona excepcional, que falleció el 7 de septiembre de 2007 —Sir John Compton, Primer Ministro de Santa Lucía.

Sir John, distinguido dirigente de Santa Lucía durante más de 40 años, cambió inteligente y prudentemente el medio político, económico y social de su país de muchas maneras. Sir John se dedicó a mejorar el nivel de vida de sus compatriotas y fue un hombre de gran energía y devoción por su propio país. Luchó para alcanzar la independencia de su país y triunfó en 1979, tras lo cual Santa Lucía se convirtió en Miembro de las Naciones Unidas.

Sin embargo, Sir John, el fundador de su nación, también fue un hombre dispuesto a aceptar plenamente las normas de la democracia. Dejó su cargo de Primer Ministro luego de perder las elecciones, y después regresó a ocupar ese cargo en varias ocasiones. Su último mandato comenzó a la edad de 80 años, en 2006, cuando ganó las elecciones y se convirtió por quinta vez en Primer Ministro.

Fue un firme defensor de la unidad caribeña. Su papel en la creación del mercado común regional, que actualmente es la Comunidad del Caribe (CARICOM), y de la Organización de los Estados del Caribe Oriental fue de suma importancia. Sir John también ayudó en gran medida a la creación del Banco de Desarrollo del Caribe, el Consejo de Ministros de los Estados Asociados de las Indias Occidentales y el Mercado Común del Caribe Oriental. Todo ello nos hace conocerlo y respetarlo por su compromiso con el multilateralismo y, en particular, con la cooperación y la integración regionales.

Sir John Compton será recordado por su sabiduría y su consagrado servicio a su país y a la región del Caribe, y como uno de los dirigentes más destacados del mundo contemporáneo. Su muerte nos ha entristecido a todos profundamente y, en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental, deseo expresar nuestro pesar al Gobierno y el pueblo de Santa Lucía y a sus familiares, amigos y colegas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Paraguay, quien hablará en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. Loizaga (Paraguay): Es un honor dirigirme a esta Asamblea General en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe en ocasión en que rendimos tributo póstumo al Honorable John Compton, quien fuera por varios períodos Primer Ministro de Santa Lucía.

Sir John Compton, cuya trayectoria traspasó las fronteras de Santa Lucía, inició su carrera pública en 1953, incorporándose como miembro del Partido Laborista al regresar a Santa Lucía luego de cursar estudios de economía en la prestigiosa Escuela de Economía de Londres. Su talento y la perseverancia en sus ideales en favor de los más necesitados le posibilitaron convertirse en un referente político muy importante no tan sólo para Santa Lucía sino también para toda la región del Caribe.

Sir John Compton, quien fuera el primer Primer Ministro de Santa Lucía, luego de haber obtenido su independencia en 1979, con justa razón será recordado como el padre de la nación, así como por sus esfuerzos por conducir su país hacia la modernidad mediante la adopción e implementación de reformas económicas y sociales.

Sir John Compton fue un referente político de relevancia en el Caribe y también será reconocido por haber sido un líder e impulsor del proceso de integración regional que dio lugar al nacimiento de la Comunidad del Caribe y sus instituciones. Su partida es una pérdida no tan sólo para Santa Lucía y el Caribe en su conjunto, sino también para todos los que conformamos este grupo regional.

El Grupo de Estados de América Latina y el Caribe se une a los sentimientos de pesar del pueblo y el Gobierno del hermano país caribeño.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Suiza, quien intervendrá en nombre del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados.

Sr. Baum (Suiza) (*habla en francés*): Tengo el honor y el triste deber de dirigirme hoy a la Asamblea General en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados para rendir homenaje al difunto Primer Ministro de Santa Lucía, Su Excelencia Sir John Compton, quien falleció el pasado 7 de septiembre.

Santa Lucía no llora sólo a su Primer Ministro, sino también a su padre fundador. Sir John Compton cursó estudios de derecho en el Reino Unido, se hizo abogado y pronto emprendió una carrera política que lo llevaría a las máximas responsabilidades. Dirigió su país en cinco ocasiones, la primera, a partir de 1964, bajo administración británica, y después, desde 1979, como Primer Ministro de un Estado independiente. Santa Lucía le debe su existencia y su desarrollo. Durante más de cinco decenios contribuyó a desarrollar la infraestructura de su país y lo impulsó hacia la modernidad. Durante toda su vida fue un ferviente defensor de la integración regional del Caribe.

En nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, permítaseme transmitir mi sincero pésame a las autoridades y el pueblo de Santa Lucía. En estos momentos tan difíciles para ellos, pensamos en particular en la familia y los allegados del difunto Primer Ministro.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos de América, como país anfitrión.

Sr. Wallace (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En nombre de los Estados Unidos, quiero expresar nuestro sentido pésame por el fallecimiento del Primer Ministro de Santa Lucía, Sir John Compton.

Sir John dirigió a su nación insular caribeña hacia la independencia en el decenio de 1970. Tanto dentro como fuera de su cargo público, contribuyó en gran medida al desarrollo de su país y de la región caribeña. El apodo que le pusieron sus conciudadanos de Santa Lucía, "Papá Compton", demuestra su popularidad y el afecto que le tenían.

Con motivo de su fallecimiento, rendimos homenaje a Sir John y transmitimos nuestro pésame a su familia y sus compatriotas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Santa Lucía.

Sra. Joseph (Santa Lucía) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Deseo expresarle el cálido agradecimiento del Gobierno y el pueblo de Santa Lucía por esta oportunidad de rendir homenaje a nuestro difunto Primer Ministro, el Muy Honorable Sir John George Melvin Compton, quien falleció el 7 de septiembre de 2007. También quisiera dar las gracias a los representantes de los Estados Miembros que hoy han pronunciado con gran elocuencia palabras de condolencia y de ánimos en

estos momentos tan difíciles en los que el pueblo de Santa Lucía llora la defunción de su Primer Ministro. Santa Lucía se siente confortada gracias a las múltiples manifestaciones de pésame y apoyo que ha recibido de la comunidad internacional por el fallecimiento de Sir John George Melvin Compton.

Sir John Compton era uno de los dirigentes políticos más extraordinarios del Caribe y una destacada figura en la evolución política de Santa Lucía. Tras graduarse en el Saint Mary's College de Santa Lucía, se fue a Curaçao para trabajar en una refinería de petróleo, como hacían muchos ciudadanos de Santa Lucía en ese período. Después, en el decenio de 1940, emigró al Reino Unido para cursar estudios superiores y concluyó su carrera de derecho y economía en la Universidad de Gales y en la Escuela de Economía de Londres. Obtuvo el título de abogado en 1951.

Sir John Compton volvió a Santa Lucía ese mismo año y se sumó a la incipiente lucha contra el colonialismo en el Caribe, donde el proceso de libre determinación estaba evolucionando con fuerza. En 1954 obtuvo su primer escaño en el Consejo Legislativo, como candidato independiente, en representación de la circunscripción azucarera de Micoud-Dennery, y fue nombrado miembro del Consejo Ejecutivo. En 1956, se sumó al primer partido político masivo del país, el Partido Laborista de Santa Lucía, en el que ejerció la vicepresidencia, e intensificó su labor como activista sindical.

En 1957 Sir John Compton se enfrentó personalmente a los propietarios de las plantaciones azucareras en nombre de los trabajadores, a los que se les había negado el derecho a la sindicación. Tras semanas de intensa lucha obrera, que también se había extendido al sector bananero, las fábricas acabaron sentándose a la mesa de negociaciones y por fin quedaron reconocidos los derechos sindicales a la representación colectiva. Posteriormente, fue nombrado Ministro de Comercio y Producción.

En 1964 Sir John Compton se había convertido en segundo Ministro Principal de Santa Lucía como dirigente del recién formado Partido de Trabajadores Unidos y en 1967 se convirtió en el Primer Ministro de Santa Lucía cuando el país dejó de estar bajo el régimen colonial para convertirse en un Estado libre asociado del Reino Unido. Con la independencia, en 1979, Sir John Compton se convirtió en el primer

Primer Ministro de nuestro país. Las elecciones celebradas ese año llevaron a un breve cambio de Gobierno, y volvió al poder en 1982, de nuevo como Primer Ministro, hasta 1996, año en el que renunció voluntariamente al cargo con la intención de retirarse de la política activa. Diez años después regresó, con una impresionante victoria en las urnas, y asumió de nuevo el liderazgo como Primer Ministro del país. El Primer Ministro Compton presidió la transformación económica y social de Santa Lucía durante un período de más de tres decenios y sentó los cimientos para el desarrollo a largo plazo del país.

Durante el ejercicio de su cargo, el Primer Ministro Compton fue un firme defensor de la integración caribeña y fue muy activo en los asuntos de la Comunidad del Caribe. También desempeñó un papel fundamental en la creación de la Organización de Estados del Caribe Oriental como mecanismo para la integración de la mayor parte de los países insulares más pequeños del Caribe Oriental después de su independencia.

Sir John Compton mostró un sólido compromiso con el desarrollo del pueblo de Santa Lucía y de la región del Caribe. Siempre se sentía igual de cómodo con el santalucense de a pie como con líderes internacionales o con la realeza. No era raro que, por un lado, participara en un acalorado debate en el Parlamento o celebrara reuniones con los Jefes de Gobierno visitantes y, por otro, saltara rápidamente en su vieja camioneta y se dirigiera a su granja en el interior del país para ocuparse de sus plataneros, como cualquier otro campesino.

Puede que el verdadero legado de Sir John George Melvin Compton sean su humildad y su reconocimiento del panorama general. A ese respecto, su poema favorito, *Si*, de Rudyard Kipling, aclara, en el último verso, la naturaleza y el carácter del hombre:

“Si hasta el pueblo te acercas sin perder tu virtud,
y con reyes alternas sin cambiar de actitud,
si no logran turbarte ni amigo ni enemigo,
pero en justa medida pueden contar contigo.

Si alcanzas a llenar el minuto sereno,
de sesenta segundos de un esfuerzo supremo,
lo que existe en el mundo en tus manos tendrás,
y además hijo mío: ¡un hombre tú serás!”

Efectivamente, Santa Lucía ha perdido a uno de sus hijos más honorables y la Comunidad del Caribe ha

perdido a uno de sus jefes de Gobierno más queridos. El legado del Muy Honorable Sir John George Melvin Compton será la luz que guíe a las futuras generaciones de dirigentes de nuestro país y de la región.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Zimbabwe, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de África.

Sr. Chidyausiku (Zimbabwe) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de Estados de África, quisiera expresar nuestro más sentido pésame al pueblo y el Gobierno de Santa Lucía por el fallecimiento de Sir John Compton, Primer Ministro de Santa Lucía.

Sir John Compton, brillante e histórico estadista que dirigió su país durante más de cuatro decenios, fue un icono en Santa Lucía y en la región del Caribe. Estaba firmemente comprometido con el desarrollo del pueblo de Santa Lucía y de la Comunidad del Caribe. El Grupo de Estados de África desea unirse al Gobierno y al pueblo de Santa Lucía y a la familia de Sir John Compton en este momento de duelo. Así, esperamos que su alma descanse en la paz eterna.

Tema 111 del programa (*continuación*)

Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas

Informe del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad (A/61/47)

Proyecto de resolución (A/61/L.69/Rev.1)

La Presidenta (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró un debate conjunto sobre los temas 9 y 111 del programa en sus sesiones plenarias 72ª a 75ª, celebradas los días 11 y 12 de diciembre de 2006.

Con arreglo a este tema del programa, el informe del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad se incluye en el documento A/61/47, que fue distribuido esta mañana en el Salón.

Quisiera señalar a la atención de los Estados Miembros que hay una errata en el apartado d) del párrafo 21 del informe. Asimismo, se me ha comunicado que, en la versión francesa del texto, los cambios en los apartados c) y d) del párrafo 21 han sido omitidos de forma involuntaria. Los dos apartados deberían rezar como sigue:

“c) Insta al Grupo de Trabajo a que en el sexagésimo segundo período de sesiones despliegue esfuerzos con el fin de llegar a un acuerdo general entre los Estados Miembros en el examen de todos los temas relativos a la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad;

d) Decide examinar en su sexagésimo segundo período de sesiones la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad, de manera que se puedan adoptar nuevas medidas concretas, incluso mediante negociaciones intergubernamentales, sobre la base del programa alcanzado hasta ahora, en particular en el sexagésimo primer período de sesiones, así como de las posiciones de los Estados y las propuestas formuladas por éstos.”

Todas esas correcciones aparecerán en la versión definitiva del proyecto de decisión en el informe del Grupo de Trabajo.

En cuanto a este tema, la Asamblea tiene ante sí el proyecto de decisión que figura en el párrafo 21 del informe del Grupo de Trabajo de composición abierta en su forma oralmente enmendada. Asimismo, la Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que ha sido publicado como documento A/61/L.69/Rev.1.

A continuación examinaremos el proyecto de decisión que figura en el párrafo 21 del informe del Grupo de Trabajo de composición abierta en su forma oralmente enmendada. Antes de dar la palabra a los oradores en explicación de voto, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Ahora la Asamblea se pronunciará sobre el proyecto de decisión que figura en el párrafo 21 del informe del Grupo de Trabajo de composición abierta

sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión en su forma oralmente enmendada?

Queda aprobado el proyecto de decisión en su forma oralmente enmendada.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra los representantes que deseen intervenir en explicación de posición.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Para comenzar, quisiera darle las gracias por haber dirigido esta reforma importantísima y fundamental de las Naciones Unidas. Agradezco profundamente el modo en que dirigió nuestros trabajos sobre esta cuestión y en que estuvo disponible para efectuar consultas con todos nosotros durante todo el proceso, y diría que no sólo lo agradezco yo, sino que también lo agradecen todas las delegaciones presentes en este Salón.

Asimismo, deseamos rendir homenaje a sus facilitadores, quienes fueron algunas de las personas más valiosas al servicio de las Naciones Unidas. Les damos las gracias por su paciencia, su disponibilidad para con nosotros y el trabajo que nos han presentado.

Hoy me sumaré al consenso, pero lo haré sin ningún entusiasmo. Indudablemente, hemos progresado mucho en lo relativo al proyecto de decisión sobre la representación equitativa en el Consejo de Seguridad, el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad. Sudáfrica y otros 27 países querían que en el proyecto de decisión quedara plasmado un elemento orientado a los resultados y basado en negociaciones gubernamentales. No obstante, no sentimos satisfechos en cuanto a que en él se tienen en cuenta algunas de nuestras inquietudes al hacerse mención del logro de más medidas mientras prosigue esta reforma importante y fundamental de las Naciones Unidas.

También nos satisface que vayan a examinarse las propuestas que hicieron los Estados Miembros, puesto que se basan inevitablemente en elementos importantes que deben ser examinados. Nos satisface asimismo que, pese a que muchos se resistieran, hayamos acordado que se celebren negociaciones intergubernamentales, como se hace en este órgano con respecto a muchas otras cuestiones.

En cuanto a las circunstancias que mencioné anteriormente, a saber los progresos que hemos hecho, deseo informar a la Asamblea de que nosotros, los patrocinadores del proyecto de resolución A/61/L.69/Rev.1, no proseguiremos con la cuestión en esta etapa.

También debo decir que Sudáfrica y otros países están orgullosos de que varios pequeños Estados de África, el Caribe y el Pacífico se mantuvieron firmes pese a las presiones sin precedentes a las que todos estuvimos sometidos, sobre todo pese a las palabras desdeñosas que no suelen oírse en las negociaciones intergubernamentales. Esas delegaciones, algunas de las cuales se han convertido en patrocinadoras esta misma mañana, se mantuvieron firmes porque creemos que la reforma del Consejo de Seguridad es una cuestión importante. Estamos decididos a seguir examinándola durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, hasta que todos los Estados Miembros estén de acuerdo en que es el mejor modo de seguir adelante.

Sra. Presidenta: Una vez más, quisiera darle las gracias, en nombre de las numerosas delegaciones que patrocinaron el proyecto de resolución A/61/L.69/Rev.1, por todo el trabajo que ha hecho. Sabemos que este es el último día en que la veremos en la tribuna. Le deseamos lo mejor y, antes de que se vaya, queremos que sepa que realmente ha hecho progresar esta cuestión. Estamos decididos a lograr progresos todavía mayores en el próximo período de sesiones.

Sr. Takasu (Japón) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quisiera expresarle mi profundo agradecimiento por el liderazgo de que hizo gala a lo largo del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General al tratar de dar un mayor impulso a la reforma del Consejo de Seguridad. También valoramos mucho los esfuerzos que hicieron, bajo su dirección, los cinco facilitadores y los dos Embajadores para lograr avances en esta esfera. Quisiéramos encomiar especialmente a usted por sus esfuerzos incansables, que permitieron aprobar por consenso el informe del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad (A/61/47). Sin su compromiso, eso no habría sido posible.

Observamos que la reforma del Consejo de Seguridad suscitó mayor interés durante la última semana que dedicó el Grupo de Trabajo de composición abierta al examen de la cuestión. Durante ese proceso se dio un impulso todavía mayor para que esa reforma se efectuara en un futuro próximo; ello es un buen augurio para el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

Hace años que se examina la reforma del Consejo de Seguridad en la Asamblea General. Creemos que se cuenta ahora con un acuerdo amplio en cuanto a pasar a la siguiente fase del examen, a saber, las negociaciones intergubernamentales. Se ha decidido ahora que el Grupo de Trabajo de composición abierta proseguirá sus trabajos y que la reforma del Consejo de Seguridad volverá a examinarse en el próximo período de sesiones. El Japón espera sinceramente que en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se logren resultados concretos a través de negociaciones intergubernamentales.

El Japón mantiene su postura básica sobre la reforma del Consejo de Seguridad, incluida la ampliación de ambas categorías de miembros, con miras a que el Consejo sea más representativo, eficaz y transparente, y aumente su eficacia y su legitimidad.

Teniéndolo presente, nuestra delegación está dispuesta a participar activa y constructivamente en las próximas negociaciones intergubernamentales de forma flexible, con miras a lograr resultados concretos durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General. Quisiera invitar a otras delegaciones a participar en las negociaciones con el mismo espíritu, a fin de que podamos concluir juntos la difícil tarea de aumentar la eficacia del Consejo de Seguridad.

Sra. Presidenta: Ha sido un verdadero placer trabajar con usted. Su compromiso y su dedicación a hacer avanzar el proceso y a procurar el consenso fueron muy gratificantes. Le deseo éxito en sus próximos esfuerzos.

Sra. Viotti (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil acoge con agrado la aprobación de la decisión relativa a la representación equitativa en el Consejo de Seguridad, el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad. Nos complace que en la decisión que la Asamblea aprobó por consenso se reconozca que la próxima etapa del examen de esta importante cuestión será un proceso de negociaciones intergubernamentales orientadas al logro

de resultados, que se basará en las propuestas presentadas por los Estados Miembros que contemplen el aumento del número de miembros tanto permanentes como no permanentes. Ese proceso estaba pendiente desde hace mucho tiempo.

El Brasil espera que este proceso nos permita concluir la reforma del Consejo de Seguridad durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Participaremos activa y constructivamente en esta empresa urgente con todos los países interesados. Invitamos a todas las delegaciones a abordar las próximas negociaciones con el mismo espíritu, a fin de lograr nuestro objetivo común.

Sra. Presidenta: Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por los esfuerzos incansables que ha hecho por mantener el impulso de esta cuestión importante y velar por que pasemos a la siguiente fase de nuestras deliberaciones. Nuestros mejores deseos para sus futuros esfuerzos.

Sr. Sen (India) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Nos sumamos a otras delegaciones para dejar constancia de que valoramos la labor que hizo usted durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General y para desearle buena suerte de todo corazón en el último día del período de sesiones.

Nos sumamos al consenso respecto de la aprobación del proyecto de decisión sobre la representación equitativa en el Consejo de Seguridad, el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad, incluso en cuanto a las aclaraciones que se hicieron desde la tribuna sobre la inclusión, en la versión en francés, de las enmiendas que acordamos el viernes por la noche y la corrección del error tipográfico de las palabras “medidas concretas” para que diga “resultados concretos”. Nuestro criterio, así como el de quienes lo compartían, ha sido siempre razonable, constructivo y democrático, y se ha basado en el principio de plasmar los verdaderos deseos de la mayoría de los miembros.

Por lo tanto, nos satisface que el informe que aprobamos el viernes por la tarde haya incluido por fin los conceptos de alcanzar resultados y celebrar negociaciones intergubernamentales basadas en posiciones y propuestas de los Estados Miembros. Por lo tanto, nos sumamos al consenso.

Por nuestra parte, nos satisface no sólo por las cuestiones fundamentales por las que hemos luchado, sino también porque la lucha nos permitió formar parte de un grupo de países con tantas cualidades de mente y corazón —formar parte de tanta dignidad y coraje. Sintieron verdaderamente que había errores que debían corregirse y aciertos que debían defenderse. La dignidad y el coraje se enfrentaron a rumores, indirectas e intimidaciones. La semana pasada pudimos escuchar la fuerza, la elocuencia y la pasión de la grandilocuente sinceridad que es el alma de la verdadera elocuencia y da alas de fuego a las palabras. Contemplamos las luces cambiantes de frases elocuentes.

Permítaseme asimismo felicitar a los intérpretes, cuya labor casi nunca se reconoce. Por ejemplo, la interpretación al inglés de algunas declaraciones formuladas en francés la semana pasada por los representantes de dos pequeños Estados insulares en desarrollo reflejó fielmente la fuerza y el ímpetu del original.

Se trata del mejor presagio para el futuro. Las cosas ya no volverán a ser como antes, ya que las voces de los países en desarrollo, los pequeños y los que se creían marginados seguirán escuchándose, no se acallarán y continuarán interrumpiendo el sueño apacible de los que quieren el statu quo. De eso se trata: existen dos visiones de las Naciones Unidas. Una es que las Naciones Unidas realmente deben —no sólo en la cómoda ficción, sino con acciones, y no sólo con palabras reconfortantes— responder a sus inquietudes. La otra visión es la visión cínica de seguir haciendo lo de siempre, de los rituales sin significado, que hacen que la Asamblea General se vaya enmohecendo hasta que sus huesos se convierten en una especie de engrudo —una visión que le resulta muy útil a los poderosos. Los que dicen a los países en desarrollo, a los países menos adelantados y a los pequeños países que no es necesario consultarlos están asestando un golpe a la esencia misma del principio democrático de que la toma de decisiones entre muchos, aunque muchos de nosotros carezcamos de experiencia, es mejor que las decisiones adoptadas por un pequeño grupo de experimentados y unos pocos cínicos.

Así pues, nuestro único pesar es que haya sido necesaria la lucha de tantos países en desarrollo, países menos adelantados y pequeños Estados insulares para lograr que el informe refleje sus conceptos principales, y que el debate se acertara de manera artificial en el

proceso natural. No se trata de una simple cuestión de aritmética, sino de política; no se trata simplemente de tratar una vez más de hacer caso omiso de un número considerable de países, sino de continuar la tradición de que los marginados sólo hablen con palabras que en la práctica no se escuchan. Los que quieren continuar el statu quo pretenden quedarse sentados y que el mundo no cambie; pero el mundo ha cambiado, y cambiará aun más.

Uno de nuestros colegas dijo que citaría al Jeque Jalal Al-Din Al-Roumi el viernes, pero no lo hizo. Por lo tanto, permítaseme citarlo. Roumi dijo que el espejo no puede volver a ser hierro, ni el pan a ser trigo. Las voces de las que hablo, las que escuchó la Asamblea General la semana pasada, han oído cómo los poderosos les decían lo siguiente a lo largo de la historia: en lugar de luchar por lo que lleva al bien común y, por lo tanto, lo que prefieren, aprendan a disfrutar de lo que se les impone. Han demostrado sin lugar a dudas y con éxito que ya no están dispuestos a seguir haciéndolo.

En esta ocasión no deseo entablar una polémica con los incondicionales de la intimidación. Sin embargo, quisiera, para concluir, en un tono más ligero, ofrecerles un consejo no bíblico, sino de Bernard Shaw: no hagas a los demás lo que deseas para ti; los demás pueden tener gustos diferentes.

Sr. Lacroix (Francia) (*habla en francés*): Para comenzar, a modo de introducción, permítaseme recordar que las correcciones a que dio lectura la Presidenta no se han incluido en la versión francesa del texto (A/61/47) que se ha distribuido recientemente. En el apartado c) del párrafo 21 del texto que acordamos se explica en detalle el objetivo de los continuos esfuerzos para alcanzar un “acuerdo general”. Asimismo, en el apartado d) del párrafo 21 se incluye un objetivo, a saber, que se alcancen “resultados concretos”, incluso mediante negociaciones intergubernamentales.

Sra. Presidenta: Deseo también encomiarla por el compromiso y la eficacia de que ha hecho gala durante su Presidencia. La reforma del Consejo de Seguridad, que resulta fundamental para el futuro de la Organización, ha sido una de las difíciles cuestiones en las que ha logrado avances significativos. Nunca antes se había realizado una labor tan exhaustiva al respecto como la que refleja el informe que se ha presentado hoy a la Asamblea. Debemos continuar esos esfuerzos

y asegurarnos de que desemboque en una renovación enérgica de los esfuerzos por velar por que el Consejo de Seguridad preste más atención a las realidades políticas y económicas del mundo, así como a una mayor transparencia en la labor del Consejo. Sra. Presidenta: Usted ha logrado todo eso.

Acogemos con satisfacción el hecho de que el acuerdo abra una puerta a las negociaciones intergubernamentales. Ciertamente, hubiéramos deseado que la Asamblea General fuera más firme en cuanto a la decisión de iniciar esas negociaciones, pero no debemos restar importancia al avance que se ha logrado. Francia otorga gran importancia al multilateralismo, en concreto a las Naciones Unidas. De conformidad con la Carta, al Consejo de Seguridad le corresponde la importante tarea de ocuparse de la paz y la seguridad mundiales. Por lo tanto, resulta fundamental que esta decisión se comprenda claramente y que se aplique sin condiciones.

Con el fin de fortalecer aún más su legitimidad y eficacia, estamos a favor de ampliar el Consejo de Seguridad en sus dos categorías de miembros —con Alemania, el Japón, la India y el Brasil como nuevos miembros permanentes y un representación equitativa para África. Creemos que debemos negociar de buena fe sobre esta cuestión. Hoy quisiera reafirmar que Francia está dispuesta a participar en esas negociaciones en cualquier momento y con un espíritu abierto y riguroso, así como con un deseo firme de obtener resultados.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame felicitarla por la aprobación por consenso del informe (A/61/47) y las recomendaciones que usted ha presentado acerca de la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad. En el año transcurrido ha dirigido usted un proceso abierto de consultas y negociaciones, con el objetivo de alcanzar un acuerdo general sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Ha llevado a cabo su labor con energía, celo y honestidad.

Ese proceso de consultas abiertas comenzó, si no me falla la memoria, el 20 de septiembre de 2006, durante una cena ofrecida por el Presidente del Pakistán y el Primer Ministro de Italia, a la que fueron invitados todos los Estados Miembros y donde propusimos iniciar ese proceso de consultas y negociaciones.

El informe de los cinco facilitadores publicado el 19 de abril aportó al proceso una dinámica nueva y positiva que no habíamos experimentado en años anteriores. En ese informe, en las nociones sobre el camino que se debía seguir se concluyó que el enfoque provisional era el único enfoque posible. En el informe se sugirieron cuatro opciones para la categoría intermedia, que incluía la ampliación de puestos y otras opciones que se ocupaban de la reelección y la rotación. Además, en el informe se estipulaba que la Asamblea General debía optar por una fórmula para la reforma del Consejo de Seguridad que contara con la aceptación política más amplia posible de los miembros —y, en todo caso, superara con creces la mayoría requerida en la Asamblea General. El informe de los cinco facilitadores y el subsiguiente informe complementario de los dos embajadores fueron bien acogidos en la Asamblea como importantes avances.

Sra. Presidenta: Coincidimos plenamente con el contenido de su carta de fecha 10 de septiembre en el sentido de que debemos “preservar y aprovechar el impulso positivo y el espíritu creados en el sexagésimo primer período de sesiones”. La aprobación del informe y sus recomendaciones se vieron afectadas este año por la propuesta unilateral de algunos Estados que figura en el documento A/61/L.69, que trata de recomendar sus elementos y modalidades unilaterales para el proceso de reforma del Consejo de Seguridad. Por suerte, ese enfoque unilateralista contó con poco apoyo y nos alegra que no se haya sometido a votación. Sin embargo, quizás de ello se haya extraído una lección, a saber, que votar sobre una cuestión tan delicada como la reforma del Consejo de Seguridad no es una opción.

El Pakistán y el grupo Unidos por el Consenso siempre han respaldado un resultado negociado. El consenso sólo se puede lograr mediante negociaciones; el consenso no se puede lograr mediante una votación, pero las negociaciones deben basarse en la labor que ya se ha venido realizando, y la base del consenso son los dos informes que figuran como anexos del documento A/61/47, junto con las recomendaciones que acabamos de aprobar.

Nos complace que en las conclusiones que figuran en el párrafo 21 se exprese claramente que los esfuerzos realizados en el sexagésimo segundo período de sesiones deberán encaminarse a lograr un acuerdo general —repito, “un acuerdo general”— entre los Estados Miembros en cuanto a examinar todas —repito, “todas”— las cuestiones pertinentes a la

reforma del Consejo de Seguridad. Además, en la conclusión se expresa también que hay que seguir alcanzando más resultados concretos aprovechando los progresos alcanzados hasta el momento, sobre todo en el sexagésimo primer período de sesiones. Esos progresos se reflejan en los dos informes.

Es necesario pasar a la siguiente etapa. Es necesario que nos pongamos de acuerdo y alcancemos un consenso que evolucione sobre la base de un resultado negociado, como se refleja en los dos documentos anexos al informe del Grupo de Trabajo.

Para concluir, permítaseme decir que a lo largo de la historia han habido numerosas ocasiones en las que los que buscan privilegios han llegado a decir que no desean alabar al César, sino enterrarlo. Sin embargo, sus verdaderas intenciones son buscar para ellos privilegios y poder.

Sr. Matussek (Alemania) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Deseo expresar mi agradecimiento y gratitud a usted por el liderazgo, el coraje y la sabiduría con que nos ha dirigido durante 12 meses para llegar a los resultados de hoy. Se han logrado muchos progresos. Hemos adoptado importantes medidas sobre la base de la excelente labor realizada por los facilitadores. Sra. Presidenta: En ocasiones fue necesario alcanzar avenencias dolorosas, pero, a la larga, seguimos su orientación al aceptar lo que al parecer era el compromiso definitivo posible.

En toda avenencia nadie está satisfecho totalmente. Si ese hubiera sido el caso, hubiéramos hecho un mal trabajo. Con el texto que aprobamos hoy, abrimos la puerta a una nueva etapa. Para nosotros es importante que haya consenso sobre este paso importante. Sin embargo, ello no significa que al final alguien haya tenido que renunciar a alguna posición en relación con el fondo de la cuestión de las reformas. Hemos alcanzado un consenso para seguir la dirección correcta, para pasar de la etapa de consultas a la etapa de las negociaciones intergubernamentales, para llegar, al final, a una reforma del Consejo de Seguridad que haga que el Consejo sea verdaderamente representativo de la realidad geopolítica de nuestra era, cuya legitimidad no pueda ser impugnada por nadie.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Para comenzar, deseo sumarme a mis colegas para rendirle homenaje por sus esfuerzos en este tema importante y por el liderazgo y guía que nos ha

demostrado durante todas las deliberaciones. Damos las gracias también a los facilitadores.

Sencillamente quería afirmar que la postura del Reino Unido en cuanto a la reforma del Consejo de Seguridad sigue siendo la misma. Consideramos que es importante ampliar el Consejo de Seguridad en ambas categorías de miembros. Consideramos que el Consejo debe ser más representativo para que refleje la realidad internacional. De esta manera, debemos hacerlo más eficaz. Nuestra postura es que Alemania, la India, el Brasil y el Japón deben pasar a ser miembros permanentes y que debe haber una representación permanente de África. Existen también varias demandas de otro tipo de las que hemos oído hablar muchísimo, y con mucha razón, en los últimos días de nuestras deliberaciones, y también es necesario que reciban gran atención.

Seguimos abiertos a todas las opciones, incluida cualquiera que pudiera poner fin al estancamiento. Esperamos con interés participar en esta cuestión importante a medida que avancemos.

Sr. Spatafora (Italia) (*habla en inglés*): En este momento no deseo repetir lo que ya han dicho otros colegas. Sra. Presidenta: Simplemente deseo sumarme a ellos para expresarle mi más calido, sincero y profundo agradecimiento por su liderazgo.

El liderazgo se demuestra en momentos difíciles, en momentos delicados, en momentos decisivos, y usted ha demostrado liderazgo precisamente cuando se necesitaba durante todo el año transcurrido, sobre todo en los últimos días y en las últimas horas. En los últimos días usted ha demostrado que tiene condiciones de dirigente; nos llevó a todos a asumir una postura de consenso.

Sra. Presidenta: Deseo recordar también que hace un año, en la reunión celebrada el 20 de septiembre de 2006 de la que fueron anfitriones el Presidente Musharraf y el Primer Ministro Prodi, se lanzó un llamamiento para que se iniciaran negociaciones y se pidió a usted que dirigiera esas negociaciones y que consiguiera resultados. En aquel momento usted aceptó el reto y, transcurrido un año, hemos visto que usted las ha dirigido y ha obtenido resultados.

Nos adentramos ahora en una nueva fase, pasamos una página. Hoy es un día de éxito no para un grupo u otro. Es un día de éxito para todos. Es un día que supone un nuevo reto para todos nosotros. Esperemos estar a la altura de las expectativas.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Buena suerte y cuídense.

La Presidenta (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición.

En cuanto al proyecto de resolución A/61/L.69/Rev.1, los miembros han escuchado la declaración del representante de Sudáfrica. Por consiguiente, no es necesario pronunciarnos sobre el proyecto de resolución.

Deseo ahora expresar mi sincero agradecimiento al Embajador Herald Muñoz, de Chile; al Embajador Mirjana Mladineo, de Croacia; al Embajador Mavroyiannis, de Chipre; al Embajador Christian Wenaweser, de Liechtenstein; al Embajador Frank Majoor, de los Países Bajos; y al Embajador Ali Hachani, de Túnez, quienes dirigieron, en mi nombre, los debates y las complejas negociaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad. Estoy segura de que todos los miembros de la Asamblea desean, al igual que yo, transmitirles nuestro sincero reconocimiento.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 111 del programa?

Así queda acordado.

Tema 113 del programa (*continuación*)

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

La Presidenta (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, la Asamblea General celebró un debate sobre este tema en su 95ª sesión plenaria, el 17 de abril de 2007.

En relación con este tema del programa, se han celebrado consultas oficiosas sobre el seguimiento del informe del Secretario General titulado "Recomendaciones formuladas en el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente" (A/61/836). También se han celebrado consultas oficiosas sobre la revisión de los mandatos.

Como señalé en mis cartas de fecha 15 de septiembre de 2007 dirigida a los Estados Miembros,

no se ha alcanzado un acuerdo sobre ninguna de las dos cuestiones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide proseguir las consultas sobre la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en su sexagésimo segundo período de sesiones? No veo objeciones.

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar asimismo que la Asamblea General decide continuar las consultas relativas a la revisión del mandato en su sexagésimo segundo período de sesiones a fin de impulsar esta cuestión? No veo objeciones.

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Deseo ahora manifestar mi sincero agradecimiento al Embajador Christopher Hackbett, de Barbados, y al Embajador Jean-Marc Hoscheit, de Luxemburgo, quienes han dirigido pacientemente las deliberaciones y las negociaciones sobre la coherencia del sistema de las Naciones Unidas. También deseo agradecer sinceramente a los Embajadores Kaire Munionganda Mbuende, de Namibia, David Cooney, de Irlanda, Munir Akram, del Pakistán e Iftekhar Chowdhury, de Bangladesh; y a la Embajadora Claudia Blum, de Colombia, quienes han dirigido pacientemente las deliberaciones y las negociaciones sobre la revisión de los mandatos.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 113 del programa?

Así queda acordado.

Tema 108 del programa (*continuación*)

Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo

a) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana

Proyecto de resolución (A/61/L.70)

h) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del África Central

l) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano

o) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

p) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos

La Presidenta (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros la Asamblea celebró un debate sobre el tema 108 del programa y sus subtemas en sus sesiones plenarias 38ª y 39ª, el 22 de octubre de 2006.

Tiene ahora la palabra el representante de Zimbabwe para presentar el proyecto de resolución A/61/L.70.

Sr. Chidyausiku (Zimbabwe) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En nombre del Grupo de Estados de África, quisiera ante todo felicitarla por haber convocado esta importante sesión. Puesto que se acerca la conclusión de su Presidencia, permítame asimismo manifestar nuestro profundo agradecimiento por la fortaleza, el compromiso, la sabiduría y las excelentes aptitudes con los que ha dirigido la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones.

Nos complace presentar hoy a la Asamblea General el proyecto de resolución sobre cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, que, como los miembros saben, la Asamblea renueva cada dos años, y que este año figura en el documento A/61/L.70.

Durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General ha habido intensas reflexiones y consultas entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las dos organizaciones, a tenor de la recomendación que figura en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1). Quisiéramos dar las gracias a todos nuestros asociados por su activa participación y su apoyo.

Nos complace que ese proceso culminara, entre otras cosas, con la aprobación en noviembre de 2006 del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana, que destaca ámbitos fundamentales con respecto a los cuales hay que hacer hincapié en la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, en las esferas de fomento de la capacidad y desarrollo social, la paz y la seguridad y la gestión pública. El proyecto de resolución que los miembros tienen hoy ante sí refleja esas esferas fundamentales, entre otras, y cuenta con el apoyo del Grupo de Estados de África. Por lo tanto, pedimos el apoyo de todos los miembros de la Asamblea General para consolidar y fortalecer esos esfuerzos.

Por nuestra parte, quisiéramos reiterar el compromiso y la determinación de nuestros gobiernos y nuestros pueblos de asumir plenamente el papel que les corresponde. Conferimos gran importancia a la conjunción de nuestros esfuerzos con los de las Naciones Unidas sobre la base de los principios recogidos en la Carta de las Naciones Unidas y el Acta Constitutiva de la Unión Africana. Por lo tanto, esperamos sinceramente que el proyecto de resolución A/61/L.70 nos permita intensificar la cooperación entre nuestras dos organizaciones para poder seguir abordando de manera conjunta y más eficaz toda la serie de desafíos complejos que existen para la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible en África.

Para concluir, quisiera manifestar nuestro agradecimiento a todos los países patrocinadores y a nuestros asociados por su apoyo. También insto a los Estados miembros de la Asamblea General a que apoyen la aprobación de este proyecto de resolución por consenso, como en años anteriores.

La Presidenta (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución A/61/L.70, tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Shaaban (Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución A/61/L.70, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana”, quisiera hacer constar, en nombre del Secretario General, la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras.

Según lo dispuesto en el párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/61/L.70, la Asamblea General pediría

“que se aplique la Declaración sobre el mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana: marco del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana y, a ese respecto, [pediría] al Secretario General que adopte las medidas oportunas para fortalecer la capacidad de la Secretaría de las Naciones Unidas y garantice la ejecución de su mandato en lo que respecta a satisfacer las necesidades especiales de África.”

El Secretario General tiene la intención de examinar dicha capacidad en cuanto a la satisfacción de las necesidades especiales de África de forma conjunta con los esfuerzos por fortalecer la capacidad

de las Naciones Unidas de evaluación de riesgos y prevención de conflictos, con el fin de mejorar las actividades de alerta temprana, apoyo a la mediación y otras actividades de prevención que lleva a cabo la Organización en África y en todo el mundo, como se indica en la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 28 de agosto de 2007 (S/PRST/2007/31).

A ese respecto, toda necesidad de recursos y toda consecuencia para los programas pendientes de elaboración tendrán que presentarse para su examen en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, de conformidad con los procedimientos establecidos. Por lo tanto, en caso de que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución incluido en el documento A/61/L.70, ello no tendría consecuencias para el presupuesto por programas por el momento.

La Presidenta (*habla en inglés*): Ahora procederemos a examinar el proyecto de resolución A/61/L.70.

Antes de dar la palabra a los oradores en explicación de voto antes de la votación, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Kitagawa (Japón) (*habla en inglés*): Mi delegación apoya el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Además, el Japón ha ofrecido asistencia en la creación de capacidad de la Unión Africana.

En cuanto al proyecto de resolución que examinamos hoy, estamos de acuerdo con muchos de sus párrafos. No obstante, mi delegación tiene reservas con respecto al procedimiento seguido por los países patrocinadores al celebrar consultas sobre el proyecto de resolución, ya que no incluyeron a todas las delegaciones interesadas, como la mía.

En vista de que no hay ninguna declaración sobre las consecuencias para el presupuesto por programas, mi delegación entiende que no se derivan consecuencias financieras de la aprobación del proyecto de resolución A/61/L.70.

Sr. Wallace (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos han apoyado de forma

incondicional a la Unión Africana desde su creación. El 22 de diciembre de 2006 establecimos la primera misión diplomática de un país no africano en la Unión Africana. Los Estados Unidos siguen ampliando el alcance de las actividades de apoyo a la Unión Africana y de colaboración con esa organización.

Por ello, lamentamos tener que desvincularnos del proyecto de resolución que nos ocupa. Si bien estamos de acuerdo con muchos párrafos del texto, hay otros respecto de los cuales no hubo tiempo suficiente para debatir su significado y consecuencias. En última instancia, no tuvimos tiempo suficiente para celebrar consultas.

Confiamos en poder llevar a cabo debates a fondo sobre futuras resoluciones acerca del mismo tema, y recordamos a nuestros colegas que el consenso sólo es posible cuando todas las partes han tenido tiempo de presentar sus puntos de vista, debatir acerca de sus diferencias y alcanzar un entendimiento común y la aceptación del texto de un proyecto de resolución.

Sra. Presidenta: Le deseo suerte y la felicito por su labor en las Naciones Unidas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto antes de la votación.

Ahora la Asamblea se pronunciará sobre el proyecto de resolución A/61/L.70.

Deseo anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución A/61/L.70, se han sumado a la lista de patrocinadores los siguientes países: Austria, República Centroafricana, Chad, Comoras, Côte d'Ivoire, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Eritrea, Gabón, Alemania, Grecia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Malí, Mauricio, Namibia, Portugal, Seychelles, Sudáfrica, Sudán, Suecia y Zambia.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/61/L.70?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 61/296).

La Presidenta (*habla en inglés*): A continuación, procederemos al examen de los subtemas h), l), o) y p) del tema 108 del programa.

Quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con la resolución 55/285, de 7 de septiembre de 2001, el tema titulado "Cooperación

entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo", incluidos sus subtemas, deberá examinarse cada dos años y figurar en el programa de la Asamblea General en los períodos de sesiones impares a partir del quincuagésimo séptimo período de sesiones.

En consecuencia, los subtemas h), l), o) y p) del tema 108 del programa serán incluidos en el programa provisional del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

La Asamblea ha concluido así el examen de los subtemas h), l), o) y p) del tema 108 del programa y del tema 108 del programa en su conjunto.

Tema 45 del programa

Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial

Proyecto de decisión (A/61/L.71)

La Presidenta (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2006, la Asamblea decidió incluir el tema 45 del programa en el programa del sexagésimo primer período de sesiones. En relación con ese tema, la Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión publicado como documento A/61/L.71.

A continuación, la Asamblea se pronunciará sobre el proyecto de decisión A/61/L.71. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión A/61/L.71?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

La Presidenta (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 45 del programa?

Así queda acordado.

Temas del programa 17 y 27

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales

La Presidenta (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2006, la

Asamblea decidió incluir estos temas en el programa del sexagésimo primer período de sesiones.

Sr. Taschian (Armenia) (*habla en inglés*): La delegación de Armenia se desvincula del consenso alcanzado sobre la decisión de aplazar el examen del tema 17 del programa, titulado “La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán”, hasta el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

También quisiera informar a la Asamblea General de que la delegación de Armenia se desvincula del consenso en torno a la decisión de aplazar el examen del tema 27 del programa, titulado “Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales”, hasta el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Armenia está segura de que un tema del programa que trata de cuatro conflictos diferentes no puede abordar eficaz o debidamente las circunstancias específicas de cada uno. En particular, a Armenia le inquieta que el concepto unificado subyacente de esta iniciativa pueda ser perjudicial para las negociaciones en curso sobre la solución del conflicto de Nagorno-Karabaj, que cuentan con la mediación del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Por lo tanto, Armenia cree que cualquier medida activa que se adopte en virtud de este tema del programa podría poner en peligro la integridad de las conversaciones de paz y, por consiguiente, obligaría a Armenia a replantearse la actual modalidad de las negociaciones.

La Presidenta (*habla en inglés*): En relación con esos temas, quisiera informar a los miembros de que he recibido una carta de fecha 4 de septiembre de 2007 del Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas en la que solicita que el examen de esos temas se aplaze hasta el sexagésimo segundo período de sesiones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar el examen de estos temas e incluirlos en el proyecto de programa de su sexagésimo segundo período de sesiones?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así el examen de los temas 17 y 27 del programa.

Temas del programa 12 y 19 a 25

La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Cuestión de Chipre

Agresión armada contra la República Democrática del Congo

Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)

La situación de la democracia y los derechos humanos en Haití

Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales

Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait

Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986

La Presidenta (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2006, la Asamblea decidió incluir el tema 12 en el programa de su sexagésimo primer período de sesiones, de conformidad con su decisión 60/508, de 31 de octubre de 2005. Como también recordarán los miembros, en la misma sesión plenaria de 13 de septiembre 2006 la Asamblea decidió incluir los temas 19 a 25 en el programa del sexagésimo primer período de sesiones, de conformidad con el apartado b) del párrafo 4 del anexo de su resolución 58/316, de 1° de julio de 2004. En la resolución 58/316, de 1° de julio de 2004, y la decisión 60/508, de 31 de octubre de 2005, la Asamblea General decidió que esos temas debían permanecer en el programa para ser examinados previa notificación de un Estado Miembro. Por consiguiente, esos temas han sido incluidos en el proyecto de programa del sexagésimo segundo período de sesiones.

Tema 119 del programa

Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

La Presidenta (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre 2006, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del sexagésimo primer período de sesiones. A mi entender, sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el proyecto de programa de su sexagésimo segundo período de sesiones?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así el examen del tema 119 del programa.

Tema 137 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental

La Presidenta (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2006, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del sexagésimo primer período de sesiones. A mi entender, sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el proyecto de programa de su sexagésimo segundo período de sesiones?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así el examen del tema 137 del programa.

Tema 154 del programa

Seguimiento de las recomendaciones sobre la gestión administrativa y la supervisión interna formuladas por el Comité de Investigación Independiente sobre el Programa “Petróleo por Alimentos” de las Naciones Unidas

La Presidenta (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2006, la Asamblea General

decidió incluir este tema en el programa del sexagésimo primer período de sesiones.

Sr. Ballester (Costa Rica): La labor de las Naciones Unidas en el mundo es y debe ser reconocida como fundamental para el bienestar de todos los pueblos. Con este objetivo establecemos programas y desarrollamos acciones. Lamentablemente, la imagen y la efectividad de las Naciones Unidas se ha visto perjudicada por actos de corrupción que involucraron a funcionarios de alto nivel y cuyas consecuencias e implicaciones deben ser ampliamente analizadas por esta Asamblea General.

Costa Rica está convencida de que la única forma de evitar repetir capítulos tan tristes y vergonzosos como los que se vivieron con el escándalo sobre el Programa “petróleo por alimentos” es a través de un análisis profundo de todo lo acaecido. Con base, ciertamente, en el informe Volcker, ese análisis y la adopción de medidas correspondientes debe darse en el seno de la Asamblea General, en su condición de principal órgano deliberativo y legislativo de la Organización.

Por esta razón, Costa Rica desea que se mantenga este tema del programa durante el sexagésimo segundo período de sesiones.

Sra. Presidenta: Permítame concluir agradeciendo a usted y a su equipo la labor al frente de nuestras deliberaciones. Mi delegación reconoce los esfuerzos que ha desarrollado durante estos meses y se congratula con los éxitos obtenidos gracias a su liderazgo. Le deseamos lo mejor en su futuro, que sabemos, desde ya, estará lleno de grandes y merecidas satisfacciones.

La Presidenta (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del sexagésimo segundo período de sesiones?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así el examen del tema 154 del programa.

Temas del programa pendientes de examen durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General

La Presidenta (*habla en inglés*): Deseo recordar a las delegaciones que los siguientes temas del programa, sobre los cuales se han adoptado decisiones

en sesiones anteriores, se han mantenido en examen durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General: temas 13, 14, 32, 42, 44, 47, 52, 63 b), 90, 100, 105 a), 106 h), 107, 112, 115 a 118, 120 a 136, 138 a 147, 149 y 151.

Como saben los miembros, esos temas se han incluido en el programa provisional del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, con excepción del tema 120 del programa, titulado “Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica”; el tema 126, titulado “Régimen de pensiones de las Naciones Unidas”, y el tema 131, titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen de esos temas en la presente sesión?

Así queda acordado.

Declaración de la Presidenta

La Presidenta (*habla en árabe*): Hemos llegado al final del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Ha sido un honor y un privilegio trabajar en estrecha colaboración con todos los miembros. He presidido durante un cambio de dirección en la Secretaría, y hemos alcanzado importantes logros en la Asamblea General.

Durante este período de sesiones hemos trabajado con decisión y coherencia, de manera abierta y transparente. Desde mi perspectiva, como única mujer Presidente de una generación, y primera procedente del mundo árabe, he llegado a ver las Naciones Unidas como una familia mundial, una familia que se vuelve cada vez más interdependiente. En ocasiones, como todas las familias, algunos miembros pueden tener diferencias de opinión. Se trata de algo natural en un grupo tan grande y diverso. Tenemos muchos intereses mutuos, pero sólo podremos seguir avanzando hacia un fortalecimiento de la confianza y la cooperación en un espíritu de responsabilidad colectiva. Lo hacemos mejor cuando todos nos unimos por causas comunes.

Pese a la sospecha y la desconfianza que en ocasiones se impone, los miembros han demostrado en repetidas ocasiones que pueden dejar de lado sus intereses nacionales en aras del bien común. Para mí

no cabe duda alguna de que cuando permanecemos unidos somos más fuertes; cuando perseguimos nuestros objetivos comunes con determinación y resolución, la Asamblea General puede lograr un mejoramiento real y alcanzar el éxito que espera todo el mundo. Para hacer esto de manera eficaz, todos debemos aceptar tanto nuestras responsabilidades comunes como nuestras diferencias. La velocidad de los cambios en el mundo que nos rodea está aumentando. En el año transcurrido el mundo fue testigo de muchos acontecimientos dramáticos; las guerras civiles y las violaciones de los derechos humanos continúan y han aumentado.

En Darfur existe una crisis humanitaria; continúa la amenaza del terrorismo; los desastres naturales han aumentado en frecuencia y envergadura. El cambio climático ya no es sólo una cuestión de debate; se ha convertido en una realidad para muchos. Enfrentamos una verdadera emergencia en el ámbito del desarrollo si queremos alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio a tiempo.

A menos que actuemos con decisión, para el año 2015 el planeta no estará sufriendo menos degradación del medio ambiente, sino más. Sintiendo olvidadas y desesperadas, millones de personas continuarán sobreviviendo con menos de un dólar diario y millones de niños seguirán hambrientos.

Aun así no debemos perder la esperanza, ya que creo que de las grandes dificultades surgen grandes esperanzas. Lo que es aun más importante es que contamos con los medios a nuestra disposición para abordar y superar esta situación. Por ese motivo hice de la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio el tema primordial de este período de sesiones.

Cada año los retos que enfrenta el sistema multilateral cambian y surgen nuevas prioridades. En ocasiones las Naciones Unidas han tardado en reaccionar y estar a la altura de las circunstancias. Con el paso de los años los instrumentos que tenemos a nuestra disposición para tratar cuestiones acuciantes han ido perdiendo su efectividad. Esa brecha continúa creciendo. Sin embargo, en este período de sesiones de la Asamblea General hemos agregado a la lista de logros algunos más y hemos ayudado a colmar la brecha. Juntos hemos fortalecido los órganos principales de las Naciones Unidas y hemos mejorado la cooperación entre dichos órganos, así como con las organizaciones regionales.

Como se estipula en la Carta de las Naciones Unidas, las relaciones entre la Asamblea General y los demás órganos principales deben sustentarse en la complementariedad, no en la competencia. Por tanto, debemos seguir fomentando esas relaciones de manera abierta, transparente y cooperativa, a fin de fortalecer la Organización y cumplir mejor nuestros objetivos comunes.

Este año, hemos logrado entablar buenas relaciones de trabajo con los Presidentes del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social. En varias ocasiones se me invitó a intervenir ante dichos órganos durante sus debates. Confío en que esta cooperación continúe en los períodos de sesiones venideros. En ese sentido, quisiera exhortar a que se apliquen las numerosas resoluciones de la Asamblea General destinadas a promover esa cooperación y esa transparencia, en particular las resoluciones 58/126, 58/316 y 59/313. Al avanzar, debemos garantizar la aplicación fiel de estas y otras resoluciones a fin de seguir fortaleciendo la asociación entre los órganos principales.

La revitalización de la Asamblea General ha sido una prioridad durante este período de sesiones. Además de aprobar una nueva resolución sobre el particular, también hemos renovado y ampliado nuestro compromiso con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

A fin de fortalecer la Asamblea General, es indispensable fortalecer el papel rector de la Presidencia. La función del Presidente no sólo depende de las dotes políticas del titular, sino que también se sustenta en el apoyo que la Oficina del Presidente recibe de la Secretaría. Por ende, es decisivo fortalecer la Oficina del Presidente de la Asamblea General de acuerdo con las responsabilidades crecientes de la Presidencia.

Los debates temáticos que convoqué sobre temas relacionados con el desarrollo, la financiación y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, las civilizaciones y el reto de la paz, así como el debate sobre el cambio climático, han aumentado nuestra credibilidad al abordar cuestiones importantes del programa mundial. Este ha sido el punto de partida de un período de renacimiento para la Asamblea General. La práctica de convocar debates temáticos sobre las prioridades internacionales de la actualidad ha sido una parte fundamental de la revitalización de la

Asamblea. Por tanto, quisiera instar a los Estados Miembros a seguir prestando apoyo a esas iniciativas en términos políticos y financieros.

Al anunciar un fondo de 10.000 millones de dólares para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio durante el debate temático oficioso, que tuvo lugar el 27 de noviembre, el Banco Islámico de Desarrollo, el miembro más reciente de nuestra familia, ha sentado un precedente extraordinario, que espero continúe.

Todos podemos sentirnos orgullosos de haber aprobado la histórica Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (resolución 61/106, anexo), la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (resolución 61/177, anexo) y la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas (resolución 61/295, anexo). Se trata de importantes pasos hacia la protección y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, los cuales también han servido para reafirmar que la Asamblea General es el principal órgano deliberante y encargado de la formulación de políticas de las Naciones Unidas.

Al fortalecer el Consejo Económico y Social, confío en que el Consejo pueda promover de manera más eficaz los empeños mundiales por lograr nuestros objetivos de desarrollo en el plano internacional. Esto constituye una responsabilidad exigente y una gran oportunidad que todos debemos respaldar sin reservas.

Todos hemos reiterado la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad. El statu quo es inaceptable. Espero que durante el próximo período de sesiones los miembros, a partir de los progresos realizados durante el sexagésimo primer período de sesiones en relación con las posiciones y propuestas de los Estados Miembros, tengan la valentía de entablar debates sobre negociaciones intergubernamentales de fondo. El mundo del siglo XXI nos obliga a hacer del Consejo de Seguridad un órgano más representativo, legítimo y eficaz. También nos corresponde mejorar la Organización a fin de que podamos atender a las necesidades de los pobres.

Las consultas sobre la coherencia en todo el sistema han arrojado ciertos progresos. Han puesto de manifiesto que en las cuestiones de fondo estamos menos divididos que en las cuestiones relativas al proceso. Sin embargo, ese estancamiento es insostenible. Tenemos que adoptar medidas concretas, ya que toda

nueva demora no hará sino prolongar el sufrimiento de los más pobres del mundo.

En lo que respecta a la igualdad entre los géneros, la Asamblea tiene la oportunidad a la vista. Espero que se adopten las decisiones pertinentes.

En lo atinente a otras cuestiones, la Asamblea ha demostrado que tiene la voluntad de modernizar la Organización para que pueda enfrentar los retos del siglo XXI. A ese fin, los Miembros han puesto en práctica reformas exhaustivas para fortalecer nuestro papel en el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz mediante la conclusión de consultas en las que se ha recomendado la adopción de medidas concretas para fortalecer la gobernanza internacional en materia de medio ambiente, la puesta en práctica y el examen de la aplicación de la Estrategia Mundial de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, el mejoramiento de la eficacia de la Comisión de Consolidación de la Paz y la recaudación de nuevos fondos para el Fondo de Consolidación de la Paz. En este sentido, quisiera dar las gracias a los Estados Miembros que ya han aportado contribuciones al Fondo este año, y expresar mi confianza en que todos los demás miembros seguirán recaudando recursos adicionales en los períodos de sesiones venideros. Asimismo, se ha proporcionado al personal de la Organización un sistema eficaz para dirimir controversias y administrar justicia, así como para fortalecer su supervisión mediante la creación del Comité Asesor de Auditoría Independiente. Al aprobar una nueva escala de cuotas y concluir el Plan maestro de mejoras de infraestructura, la Asamblea ha puesto a la Organización en el sendero correcto rumbo al futuro.

También hemos allanado con éxito el camino para celebrar importantes acontecimientos durante el sexagésimo segundo período de sesiones, entre otros, el diálogo de alto nivel sobre el entendimiento interconfesional e intercultural, el período de sesiones conmemorativo especial dedicado a la infancia y el diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo.

En este mundo, complejo y globalizado, se vislumbra para las Naciones Unidas un interrogante aun mayor. ¿Estamos satisfechos en el sentido de que las decisiones que adoptemos repercutirán de manera positiva sobre el terreno para aliviar el sufrimiento de tantas personas que tanto necesitan nuestro apoyo? En

parte la respuesta es afirmativa, pero tenemos que hacer mucho más.

Por supuesto, las Naciones Unidas no son un remedio universal para los problemas del mundo, aunque en muchas cuestiones hemos mostrado el camino a seguir. Sin embargo, no hemos silenciado a nuestros críticos. Por consiguiente, debemos recordar que no es para ellos para quienes trabajamos, sino para todo el mundo.

Puedo decirles de primera mano, a partir de mi experiencia de las visitas oficiales realizadas este año, que esta Organización sigue trabajando, en ocasiones contra viento y marea, en aras del bien común, para ayudar a crear un mundo más democrático y próspero. Si bien las Naciones Unidas pueden guiar el camino y señalar la inutilidad de los enfrentamientos militares, a la larga es responsabilidad de los Estados Miembros soberanos buscar soluciones para las crisis, sobre todo en el Oriente Medio y en Darfur.

Hoy más que nunca es necesario que nos centremos en la subyacente falta de diálogo entre las civilizaciones, las culturas y las naciones, que es el meollo de muchos de los problemas actuales. Durante el debate sustantivo sobre las civilizaciones la Asamblea General llegó a la conclusión de que existe una falta de entendimiento y respeto mutuo entre diferentes partes de la comunidad mundial. Debemos abordar directamente estas cuestiones, y, al hacerlo, debemos cambiar la mentalidad obsoleta que separa al mundo en donantes y receptores, en Norte y Sur. Vivimos en una nueva era, con nuevas posibilidades y nuevos protagonistas mundiales del Sur.

Al mostrar el camino a seguir, Gandhi en una ocasión dijo que “debemos convertirnos en el cambio que queremos ver en el mundo”. En la actualidad, para los miembros de las Naciones Unidas ello significa que debemos obrar de modo tal que nuestras palabras se plasmen en hechos y nuestra retórica en acción. Las promesas que los Estados Miembros de las Naciones Unidas han hecho merecen cumplirse. Cumplir nuestras promesas y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio en 2015 es uno de los mayores regalos que podríamos dar a la humanidad, así como a nuestra prosperidad y estabilidad futura. No podemos permitir que nuestros compromisos sigan siendo meras promesas, pues seguirán siendo sólo palabras que simbolizan nuestras promesas no cumplidas.

Al clausurar este período de sesiones, deseo aprovechar esta ocasión una vez más para expresar mi más profundo agradecimiento a todos los Vicepresidentes de la Asamblea General durante el sexagésimo primer período de sesiones, y agradecer a los Presidentes y a las Mesas de las Comisiones Principales por su ardua labor. Deseo, en particular, destacar también la dedicación de todos los embajadores que han presidido o han facilitado consultas importantes, sin cuyos esfuerzos dedicados y competentes no habría tenido nada de que informar hoy a la Asamblea.

Deseo también expresar mi más profundo agradecimiento al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su compromiso con los principios e ideales de las Naciones Unidas, así como por su apoyo al proceso de reforma de esta Organización internacional durante los ocho últimos meses en los que he trabajado estrechamente con él. Doy las gracias también a la Sra. Asha-Rose Migiro por su constante apoyo a mi trabajo encaminado a la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, sobre todo en el ámbito de la igualdad entre los géneros.

Deseo hacer extensivo mi agradecimiento a la Secretaría de las Naciones Unidas, sobre todo al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

Doy las gracias también a los numerosos representantes de la sociedad civil y de la comunidad de las organizaciones no gubernamentales, que son grandes defensores de unas Naciones Unidas fuertes.

Por último, pero no por ello menos importante, expreso mi gran reconocimiento y doy las gracias a todos los miembros del equipo de la Presidencia de la Asamblea General durante el sexagésimo primer período de sesiones, quienes han representado la diversidad de las Naciones Unidas mediante su dedicación, ardua labor, destreza y capacidad.

Deseo aprovechar la ocasión para dar la bienvenida a mi sucesor, el Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones, Sr. Srgjan Kerim, académico de mucho talento, dirigente del sector privado y diplomático de

experiencia que cree firmemente en las Naciones Unidas. No me cabe la menor duda de que la Asamblea le brindará la misma cooperación y amistad que he tenido el privilegio de disfrutar.

Sr. Secretario General, Excelencias, distinguidos delegados: Deseo una vez más darles las gracias por todo el trabajo que han realizado en el año transcurrido. El desafío que tienen ahora ante ustedes es continuar llevando hacia delante la antorcha del pluralismo, para llevar la luz donde haya tinieblas y esperanzas donde reine el miedo. Cada uno de nosotros hoy tiene aquí una responsabilidad que cumplir; todos debemos rendir cuentas. Sólo el paso del tiempo juzgará si hemos logrado tener éxito o no.

Puedo pasar el martillo sabiendo que he dado lo mejor de mí para hacer realidad los valores y principios de las Naciones Unidas. Por este honor, privilegio y oportunidad, mi más profundo agradecimiento a todos ustedes. Gracias, adiós, y un Ramadán Karim para todos.

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

La Presidenta (*habla en inglés*): Estamos llegando al final del sexagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Invito a los representantes a que se pongan de pie y guarden un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.

Clausura del sexagésimo primer período de sesiones

La Presidenta (*habla en inglés*): Deseo invitar a la tribuna al Presidente electo del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, Sr. Srgjan Kerim, para hacerle entrega del martillo.

Declaro clausurado el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.